

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 621/2023

ANEXO

FECHA DE EMISION:		10 de noviembre del 2023		CÓDIGO:	ATT-DJ-RA-H-TL LP 621/2023
FECHA DE VENCIMIENTO:		09 de noviembre del 2028			
CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN					
1	CATEGORÍA(S)	Transceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión)			
2	SUBCATEGORIA (S)	Transmisor de baja potencia			
3	NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE	Qualcomm Technologies Inc. 5775 Morehouse Drive, San Diego, CA 92121 USA			
4	PRODUCTO	MARCA	MODELO		
	Módulo Combo Qualcomm WiFi 7/BT	QUALCOMM	QCNCM825		
5	ORGANISMO INTERNACIONAL	FCC	NÚMERO DE CERTIFICADO		
			J9C-QCNCM825		
	TECNOLOGÍA	BLUETOOTH EDR +LE	WLAN 2.4GHz	WLAN 5GHz WLAN 6GHz	
6	BANDA DE FRECUENCIAS (MHz)	2.402 – 2.480	2.412 – 2.472	WLAN 5GHz 5.180 – 5.250 (*) 5.250 – 5.320 5.500 – 5.720 (*) 5.745 – 5.825 5.865 – 5.885 (*) 5.845 5.835 5.855(*) 5.815 WLAN 6GHz 5.935 – 6.415 (*) 6.535 – 6.855 (*) 5.935 – 7.115 (*)	

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-LP-8170/2023

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 621/2023

7	POTENCIA DE SALIDA	BT: 2.402MHz – 2.480MHz: 15,56 BLE: 2.402MHz – 2.480MHz: 13,97	2.412MHz – 2.472MHz: 29,69	WLAN 5GHz 5.250 – 5.320:21,61 5.745 – 5.825:21,64 5.845: 25,73 5.835: 26,59 5.815: 21,90
---	---------------------------	---	-------------------------------	--

8	CONDICIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN	Reconocimiento y verificación de una certificación internacional
---	-------------------------------------	--

Observación. -

- El certificado de homologación solo se limita al análisis técnico de compatibilidad de radiofrecuencias y parámetros técnicos de comunicación inalámbrica, sin considerar el cumplimiento de otras normas, certificaciones y funcionalidades relacionadas con la aplicación y uso propio del equipo.

(*) Este equipo no debe operar en estas Bandas de Frecuencia.

Nota. -

i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.

ii) En caso de difusión de publicidad **escrita o audiovisual** acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad.

iii) El Informe Técnico Jurídico es parte integrante de la Resolución Administrativa como documento que respalda la información en el presente Certificado.

AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-LP-8170/2023

La presente es una versión imprimible de un documento firmado digitalmente en el Sistema de Gestión y Flujo Documental de la ATT.

La Paz: 13 de Calacoto entre
av. Los Sauces y av. Costanera
Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España
(El Prado) Nro. 683 primer piso.
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre 4to y
5to anillo) calle 3, edif. Gardenia
Condominio Club Torre Sur.
Planta baja of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

Línea Gratuita de Protección al
Usuario:
800-10-6000
www.att.gob.bo